



**ACTA DE SELECCIÓN
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010
CONCURSO BECA DE CREACIÓN PARA DIRECTORES CON TRAYECTORIA**

En el concurso DISTRITAL DE BECA DE CREACIÓN PARA DIRECTORES CON TRAYECTORIA de la Convocatoria de ARTE DRAMÁTICO, Programa de estímulos 2010, se inscribieron en total cinco (5) proyectos, de las cuales uno (1) fue descalificado por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en esta convocatoria. Por lo anterior cuatro (4) inscritos pasaron al procesos de evaluación.

Siendo las 8:00 AM del día 26 de Julio de 2010, se reunió en las instalaciones del Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán el jurado seleccionado mediante Resolución No. 152 del 7 de Julio de 2010, integrado por los maestros: FERNANDO MONTES con C.C No: 79.346.605 GERMÁN MOURE con C.C: 192.264 Y CRISTÓBAL ANTONIO PELÁEZ con C.E 8.348.297 con el fin de evaluar los proyectos del Concurso DISTRITAL DE BECA DE CREACIÓN PARA DIRECTORES CON TRAYECTORIA.

Según Resolución 035 del 9 de marzo de 2010, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2010", le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a las agrupaciones seleccionadas.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación, los establecidos en los términos del Concurso BECA DE CREACIÓN PARA DIRECTORES CON TRAYECTORIA del Programa Distrital Estímulos 2010, la cual establece lo siguiente:

1. Solidez formal, conceptual y pertinencia de la propuesta (60%)
2. Factibilidad técnica y presupuestal de la propuesta. Se valorará especialmente el reconocimiento económico al trabajo profesional de los participantes en el proceso creativo. (15%)
3. Trayectoria del director (25%)

SEGUNDO. El jurado determinó el siguiente procedimiento para asignar la puntuación de cada uno de las propuestas inscritas:

1. Se puntuó de 1 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación previstos en la convocatoria del Concurso BECA DE CREACIÓN PARA DIRECTORES CON TRAYECTORIA El resultado obtenido en cada uno de los criterios se multiplicó por el porcentaje asignado a cada criterio, según los términos de la Convocatoria.
2. El resultado final se obtuvo de la suma de los totales arrojados por cada uno de los criterios de evaluación.



TERCERO. De acuerdo con el registro de inscritos en la Convocatoria, Concurso BECA DE CREACIÓN PARA DIRECTORES CON TRAYECTORIA , se presentaron once (4) propuestas a evaluación, obteniendo el siguiente puntaje asignado por el jurado de acuerdo a los criterios antes mencionados:

No. Inscripción	Colectivo	Representante	Puntaje
BCDT 02	CORPORACIÓN DE TEATRO Y CULTURA ACTO LATINO	SERGIO GONZÁLEZ	8.45
BCDT 03	CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE	SIRLEY MARTÍNEZ	9.01
BCDT 04	LA DISCIDENCIA TEATRO	LUIS VICENTE ESTUPIÑAN	7.11
BCDT 05	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL SILENCIO	CARLOS AGUDELO PLATA	9.50

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en la Convocatoria 2010 para el Concurso BECA DE CREACIÓN PARA DIRECTORES CON TRAYECTORIA y sumados los puntajes asignados por los jurados a cada proyecto, el jurado selecciona como ganador a la propuesta que se detalla a continuación y recomienda la entrega del estímulo determinado como premio, que se relaciona a continuación:

No. Inscripción	Colectivo	Representante
BCDT 05	ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL SILENCIO	CARLOS AGUDELO PLATA

Un estímulo económico de veinte millones de pesos m/cte. (\$30.000.000)

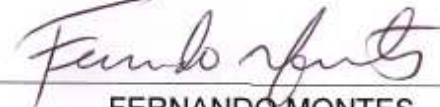
QUINTO. El jurado recomienda, que en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar los estímulos al proyecto que tenga el siguiente mejor puntaje. De igual manera, el jurado recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá incluir esta propuesta en una base de datos e invitar a los concursantes para participar en los diversos programas o actividades que realice por fuera de las convocatorias, sin que ello implique desembolso alguno de presupuesto adicional.

No. Inscripción	Colectivo	Representante
BCDT 03	CORPORACIÓN PROYECTO CULTURAL OCCIDENTE	SIRLEY MARTÍNEZ


La presente se expide en Bogotá a los 26 días del mes de Julio de 2010.



CRISTÓBAL ANTONIO PELÁEZ
C.C: 8.348.297



FERNANDO MONTES
C:C 79.346.605



GERMÁN MOURE
C.C: 162.264